

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 14 catorce del mes de abril del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **02/11-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Enrique Moreno Villalobos, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes el orden del día, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Enrique Moreno Villalobos, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente de la Secretaría de Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

▪ **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

▪ **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado permanente de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Enrique Moreno Villalobos, sometió a consideración la omisión a la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décimo Primer Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 11 once del mes de abril del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Enrique Moreno Villalobos, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para el Licitación Pública Nacional LA-914012998-N7-2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO DE ZONA NORTE 2014 A**”, esto en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	COMSER de Occidente S. de R.L. de C.V.	Georgina Jacqueline Morales R.
2	La Cosmopolitana S.A. de C.V.	Jaime Gary Braun.

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contienen la propuesta técnica y económica del participante, esto último en apego al artículo 34 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Se encontró la siguiente información económica: -----

N°	Participante	Partidas concursadas	Monto total (I.V.A. incluido)
1	COMSER de Occidente S. de R.L. de C.V.	De la partida 1 a la 6	\$7'499,270.49 (Siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos setenta pesos 49/100 moneda nacional)
2	La Cosmopolitana S.A. de C.V.	De la partida 1 a la 6	\$12'294,003.72 (Doce millones doscientos noventa y cuatro mil tres pesos 72/100 moneda nacional)

Se les informó a los participantes, y sus representantes, que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para el Licitación Pública Nacional LA-914012998-N8-2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO DE ZONA METROPOLITANA Y ZONA SUR 2014 A**”, esto en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes : -----

N°	Participante	Representante
1	Alimentos Ledezma S. de R.L. de C.V.	Gabriela E. Ledezma
2	Mayra Cristina Ramírez Valencia	Eugenia Vega González
3	Francisco Martín García Ibarra	Francisco Martín García Ibarra
4	La Cosmopolitana S.A. de C.V.	Ismael Juan Diego

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contienen la propuesta técnica y económica del participante, esto último en apego al artículo 34 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Se encontró la siguiente información económica: -----

N°	Participante	Partidas concursadas	Monto (I.V.A incluido)
1	Alimentos Ledezma S. de R.L.	De la partida 1 a la 11	\$5´776,736.95 (Cinco millones setecientos setenta y seis mil setecientos treinta y seis pesos 95/100 moneda nacional)
2	Mayra Cristina Ramírez Valencia	Partida 2, 3, 5, 7, 8 y 10.	\$4´726,653.50 (Cuatro millones setecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y tres pesos 50/100 moneda nacional)
3	Francisco Martín García Ibarra	Partida 2, 3, 5, 7, 8 y 10.	\$3´383,065.50 (Tres millones trescientos ochenta y tres mil sesenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional)
4	La Cosmopolitana S.A. de C.V.	De la partida 1 a la 11	\$7´382,767.83 (Siete millones trescientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y siete pesos 83/100 moneda nacional)

Se les informó a los participantes, y sus representantes, que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.3. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** al proyecto denominado “**SERVICIOS PARA GENERAR EL PADRÓN ÚNICO**” en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Enrique Moreno Villalobos, informó a los miembros de la Comisión que no hubo temas a tratar en este apartado.-----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/07/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** al proyecto denominado “**SERVICIOS PARA GENERAR EL PADRÓN ÚNICO** en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 02/07/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décimo segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 16 dieciséis del mes de abril del año 2014 dos mil catorce a las 09:00 nueve horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 18:07 dieciocho horas siete minutos del día 14 catorce del mes de abril de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

Lic. Enrique Moreno Villalobos.
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León.
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas.

Lic. Armando González Farah.
Vocal suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.